

ESCUELAS PÚBLICAS DE ALBUQUERQUE

CÓDIGO DE EXPECTATIVAS SOBRE LA CONDUCTA DE LOS PADRES/TUTORES LEGALES EN EL DEPORTE

Los elementos esenciales de carácter y ética en los deportes están incorporados en la definición de deportividad como se menciona en la misión de deportividad de la Asociación de Actividades de Nuevo México y se define aún más por los tres valores centrales de la iniciativa "Competir con Clase". El mayor potencial del deporte se alcanza cuando la competición refleja estos valores fundamentales.

Por favor tenga en cuenta que las Escuelas Públicas de Albuquerque tienen un código de expectativas para todos los padres/tutores legales que participan en la experiencia atlética. Su cooperación en el cumplimiento de las siguientes obligaciones como padre/tutor legal en eventos deportivos es apreciada y necesaria para proporcionar la experiencia de mayor calidad para cada persona que participe.

- Haré mi parte para que el atletismo y las actividades sean una **experiencia positiva** para todos los involucrados (es decir, participantes, entrenadores, oficiales y espectadores)
- **Aprenderé y me adheriré a las políticas** del distrito escolar, la escuela y el programa y haré todo lo posible para **entender y apreciar las reglas** del concurso
- **Fomentaré el buen espíritu deportivo** mostrando respeto y cortesía y siendo un modelo positivo en cada evento y práctica
- **No participaré en ninguna conducta antideportiva** con ningún funcionario, entrenador, jugador, padre o miembro del personal, como burlarse o usar lenguaje o gestos profanos.
- **Exigiré un ambiente seguro y saludable** que esté libre de drogas, tabaco y alcohol y **me abstendré de cualquier uso** en todos los eventos deportivos
- **No entablaré un diálogo despectivo ni me burlaré de los oficiales**, jugadores, entrenadores, padres y otros espectadores antes, durante y después de todos los eventos
- **Me abstendré de entrenar a cualquier jugador** durante los partidos y prácticas a menos que sea un entrenador oficial
- **Nunca ridiculizaré ni gritaré a ningún participante** por cometer un error ni culparé a ningún jugador o entrenador por el éxito o el fracaso en el entorno atlético
- **Respetaré las decisiones y la autoridad de los funcionarios** durante los concursos
- **Respetaré la propiedad y el equipo** utilizado en cualquier instalación deportiva o escolar
- **Mostraré aprecio por una jugada sobresaliente** de cualquiera de los dos equipos
- **Aplaudiré un buen esfuerzo** tanto en la victoria como en la derrota, enfatizando los logros positivos y aprendiendo de los errores

Además, se espera que los padres de los participantes en el programa atlético de las Escuelas Públicas de Albuquerque cumplan con las siguientes obligaciones para asegurar el mejor ambiente posible para sus hijos.

- **Insistiré en que mi hijo trate a otros jugadores, entrenadores, oficiales y aficionados con respeto y cortesía** sin importar su raza, sexo, credo o habilidad
- **Ayudaré a mi hijo(a) a aprender** que el éxito se mide por el desarrollo de habilidades, no por ganar o perder
- **Me comunicaré con el entrenador** en el momento y lugar apropiados cuando tenga alguna preocupación con respecto a mi hijo(a)
- **Informaré al entrenador de cualquier discapacidad física** o enfermedad que pueda afectar la seguridad de mi hijo o la seguridad de los demás
- **Me abstendré de entrenar a mi hijo** o a otros jugadores durante los partidos y prácticas, a menos que sea un entrenador oficial
- Pondré el **bienestar emocional y físico de mi hijo(a)** por encima de mi deseo personal de ganar
- **Nunca ridiculizaré o gritaré a mi hijo** o a otro participante por cometer un error o culparé a los compañeros de equipo o entrenadores de mi jugador por el éxito o el fracaso en el entorno atlético
- **Le enseñaré a mi hijo a respetar las decisiones** de los administradores, entrenadores y funcionarios y modelaré positivamente este mismo comportamiento
- **Reforzaré las políticas de abuso de sustancias del distrito** escolar con mi hijo y me abstendré de cualquier uso de alcohol y otras drogas antes o durante las competencias

En caso de que un adulto no cumpla con estas obligaciones, la administración de la escuela y el distrito escolar se reservan el derecho de imponer sanciones, incluyendo medidas disciplinarias que pueden incluir, entre otras, ser retirado de manera temporal y/o permanente de la actividad y expulsado de todos los eventos futuros.